

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el último ejercicio.

Cuarto.—Reparto dividendos a cuenta reservas voluntarias Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Florencio Sola Balaguer.—23.382.

RAMSES II, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca por la Administradora Única a los Señores accionistas de esta entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Administradora Única de la entidad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de arreglo de las instalaciones de la entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de la legislación vigente, se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Bañeza, 22 de mayo de 2003.—La Administradora Única, María Concepción Alonso Alonso.—25.635.

REAL RACING CLUB, S. A. D.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Real Racing Club, Sociedad Anónima Deportiva, celebrada el día 26 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

«8.º—Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad total de tres millones doscientas cincuenta y siete mil novecientos ochenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos de euro (3.257.987,34 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la compensación de las mismas por el importe señalado y la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 1.577.672 acciones de la Sociedad, en la cuantía de dos euros con seis mil quinientas seis cienmilésimas de euro (2.06506 euros), quedando el nuevo Capital Social fijado en la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y tres mil once euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.483.011,68 euros), y el nuevo valor nominal de las 1.577.672 Acciones de la Sociedad en la cantidad de noventa y cuatro céntimos de euro (0,94 euros), todo ello sobre la base del Balance de la Sociedad cerrado a 30 de Junio de 2002, aprobado anteriormente a estos efectos, el cual ha sido verificado

por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, con fecha 30 de Octubre de 2002.»

Modificar los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales y darles la siguiente nueva redacción literal:

«Artículo 5.º—El Capital Social se fija en un millón cuatrocientos ochenta y tres mil once euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.483.011,68 euros), y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.»

«Artículo 6.º—El Capital Social esta dividido en un millón quinientas setenta y siete mil seiscientos setenta y dos (1.577.672.—) Acciones nominativas numeradas del 1 al 1.577.672, ambas inclusive, de noventa y cuatro céntimos de euro (0,94 euros) de valor nominal, conteniendo las menciones exigidas por la Ley. Todas las Acciones están representadas por títulos y atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos.

La Sociedad podrá emitir los Resguardos Provisionales y Títulos Múltiples en las condiciones y requisitos previstos por la Ley.

En el supuesto de que la Sociedad emita en el futuro Acciones representadas por anotaciones en cuenta o que las actuales Acciones pasen a este sistema de representación, se aplicará las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades Anónimas.»

«Fijar en tres meses desde la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital, el plazo de ejecución del mismo.»

«Anular los actuales Títulos de las Acciones de la Sociedad tras su sustitución por unos nuevos que reflejen los cambios producidos en las Acciones de la Sociedad, cuya emisión es así mismo, acordada por la Junta General.»

Santander, 19 de mayo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—24.349.

RED AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REUNIDOS, S. A.

Por la presente se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Valdés Leal, número 7, el próximo día 29 de junio en primera convocatoria y el próximo 30 de junio (lunes), en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las 21 horas conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la gestión social, cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria, informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ejercicio del derecho preferente en la compra de acciones.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Verdú Navarro.—24.306.

REFRACTARIOS GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2003, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, aprobación en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y, aplicación del resultado, del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Censura y, aprobación en su caso, de la Gestión del Administrador Único en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Lectura y, aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar, el derecho que asiste a todos los accionistas, de solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Guadalcanal a, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Antonio Llano Nogales.—22.929.

REINA VICTORIA 62, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2003, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social a cero euros, como amortización de la totalidad de las acciones actualmente existentes, números 1 a 1.182.575, como consecuencia de las pérdidas acumuladas y para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social.

Segundo.—Aumentar el capital social, simultáneamente a la reducción, en 1.182.575 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, en número idéntico a las existentes, numeradas del 1 a 1.182.575, y por lo tanto, de un euro de valor nominal, de tal forma, que por cada acción amortizada, se podrá suscribir una nueva.

Si la suscripción es incompleta, el órgano de administración adecuará la redacción definitiva del artículo relativo al capital social al número de acciones definitivamente suscritas.

Tercero.—Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 1,29 euros, que se destinará a cubrir el importe de los fondos propios negativos existentes a 31 de diciembre de 2.002. Por lo tanto, por cada acción nueva que se suscriba, el accionista deberá desembolsar 2,29 euros, importe de la suma de la prima de emisión mas el valor nominal de las nuevas acciones.

Cuarto.—El derecho de suscripción preferente se ejercitará, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se reputará socio al que esté debidamente inscrito en el libro registro de accionistas.

La suscripción y el desembolso se efectuará por los accionistas que no son titulares de créditos reconocidos, en efectivo metálico, en un solo pago, mediante ingreso en la cuenta de la sociedad en Caja Sur, código de cuenta 20246028153305526304 dentro del plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.—Los socios, además de efectuar el ingreso correspondiente al desembolso, deberán enviar escrito dirigido a la sociedad, calle Alcalá, número 4, 4.ª planta, con indicación de domicilio para notificaciones, en la que manifiesten su derecho a suscribir, y además, si estarían interesados en suscribir las acciones sobrantes que no hayan suscritas en primera vuelta por los accionistas.